MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CORRESPONDE A RESOLUCION Nº **230** HF.-

ANEXO II

CRONOGRAMA OPERATIVO DE ATENCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

Decreto N° 6087-JG-2026

El trámite presencial de verificación de identidad y certificación de firma ante la Escribanía de Gobierno (Casa de Gobierno, Planta Baja, San Salvador de Jujuy) se llevará a cabo conforme al siguiente esquema:

Inicial del Apellido	Fecha Asignada (Día Hábil)	Horario de Atención
A - E	10/11/2026	14:00 a 17:00 hs
F - J	11/11/2026	14:00 a 17:00 hs
K - Ñ	12/11/2026	14:00 a 17:00 hs
O - S	13/11/2026	14:00 a 17:00 hs
Reprogramados / Ausentes	16/11/2026 y 17/11/2026	14:00 a 17:00 hs

Nota: La Unidad de Gestión podrá modificar o ampliar el presente cronograma mediante resolución complementaria publicada en el sitio web oficial. Las solicitudes de adhesión que se presenten con posterioridad a las fechas arriba indicadas se atenderán en los días y horarios que disponga la Unidad de Gestión hasta completar el plazo legal de 180 días corridos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS JUJUY

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

NO-2026-01121514-JUJ-UGEBP#MHF

Escaneado con CamScanner